



### Resolución del Consejo Universitario

N° 108-2019-CU-UNAP

Iquitos, 26 de agosto de 2019

#### VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de agosto de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 1167-2019-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 1167-2019-UNAP, de fecha 25 de julio de 2019, que resuelve ampliar las funciones de la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, para las distintas facultades, y dependencias de la UNAP, que fue conformada mediante Resolución Rectoral N° 0702-2019-UNAP, que quedaron desiertas en la primera convocatoria;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0999-2019-UNAP, de fecha 25 de julio de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ampliar las funciones de la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, para las distintas facultades, y dependencias de la UNAP, que fue conformada mediante Resolución Rectoral N° 0702-2019-UNAP, que quedaron desiertas en la primera convocatoria, según el siguiente detalle:

N°	Área Usuaría (Facultad y/o dependencia de la UNAP)	Denominación de la plaza	Total de plazas asignadas
01	Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)	Laboratorista	1
02	Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Laboratorista	1
03	Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB)	Laboratorista	1
04	Unidad Especializada de Investigación de Control de Calidad (UEICC-CIRNA)	laboratorista	1
<b>TOTAL PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS</b>			<b>4</b>

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL